



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

1229

ORD. N°: 2963

ANT.: ORD N° 5078 de fecha 10.05.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población La Portada, comuna de San Bernardo

SANTIAGO, 07 JUN 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Corporación de Asistencia Judicial dos (2) inmuebles de 2.114,48 m2, Rol 5247-12, ID 8655 y 509,32 m2, Rol 5247-13, ID 8656**, ambos ubicados en la Población La Portada en la comuna de San Bernardo para postular a proyectos de inversión a través del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y concretar la construcción de inmuebles especializados en asistencia judicial.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **excepcional de veinte años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 3385**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada (2)


CGR/MIG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº INT. 716

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8655	San Bernardo	La Portada	Equipamiento	T-1351	2.114,48 m ²	5247-12	UF 5.202,00
Dirección	Santa Marta						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 2257 del 16.11.15 la entidad denominada **Corporación de Asistencia Judicial** solicitó el comodato por un plazo de 20 años del inmueble descrito en recuadro adjunto, para postular a Proyectos de Inversión a través de Fondos de Desarrollo Regional (FNDR) y así obtener los recursos para la construcción de inmuebles especializados en Asistencia Judicial.

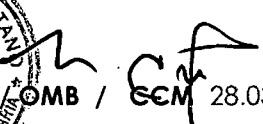
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 DIRECTOR GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO


 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 METROPOLITANO
 MINVU
 ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
 DE VIVIENDA Y URBANISMO


 SERVICIO METROPOLITANO
 DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA
 JEFE
 OMB / SCM 28.03.16



Nº INT. 717

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8656	San Bernardo	La Portada	Equipamiento	T-1351	509,32 m ²	5247-13	UF 2.697,00
Dirección		Calle Pedro de Valdivia 298					

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. Nº 2257 del 16.11.15 la entidad denominada **Corporación de Asistencia Judicial** solicitó el comodato por un plazo de 20 años del inmueble descrito en recuadro adjunto, para postular a Proyectos de Inversión a través de Fondos de Desarrollo Regional (FNDR) y así obtener los recursos para la construcción de inmuebles especializados en Asistencia Judicial.

Nota

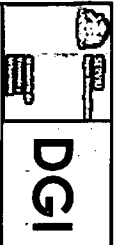
La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 ALBERTO PIZARROSALDÍAS
 DIRECTOR REGION METROPOLITANA
 DIRECTOR GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO

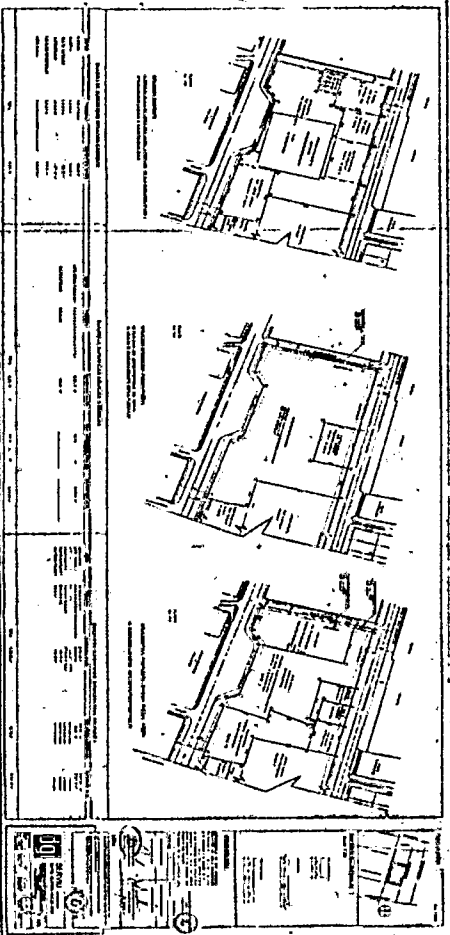

 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO
 ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO


 Jefe
 DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA
 OMB / CCM 28.03.16



EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

POBLACIÓN	ID		COMUNA		INFORME DE VISITA	RESOLUCIÓN EXENTA		Fecha:	14.08.15	Ejecutivo:	Claudio Castillo	
	8655		San Bernardo		Nº 2006	Nº E-3861		Inicio:	18.07.07	Termino:	18.07.09	
DIRECCIÓN	Santa Marta											
DESTINO	Equipamiento											
SUPERFICIE	2.114,48 m²		PLANO		T-1372		<p>Se visita inmueble con fecha 14.08.15 se pudo constatar lo denunciado por oficio aludido y de acuerdo a visita se requiere con urgencia el desarrollo de un proyecto de mejoramiento ya que se hoy se utiliza como microbasural.</p> <p>Se considera proyecto para ID 8655 y 8656 por parte de la Corporación de Asistencia Judicial.</p>					
TASACIÓN	UF 5.244,00	Nº 298	Fecha:	29.06.11	FOJAS	332						KMZ
SOLICITUD	OTORGAMIENTO DE COMODATO		Nº	619	ID 8655 Kmz/kmz							
SOLICITANTE	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL											
AÑO			1968									





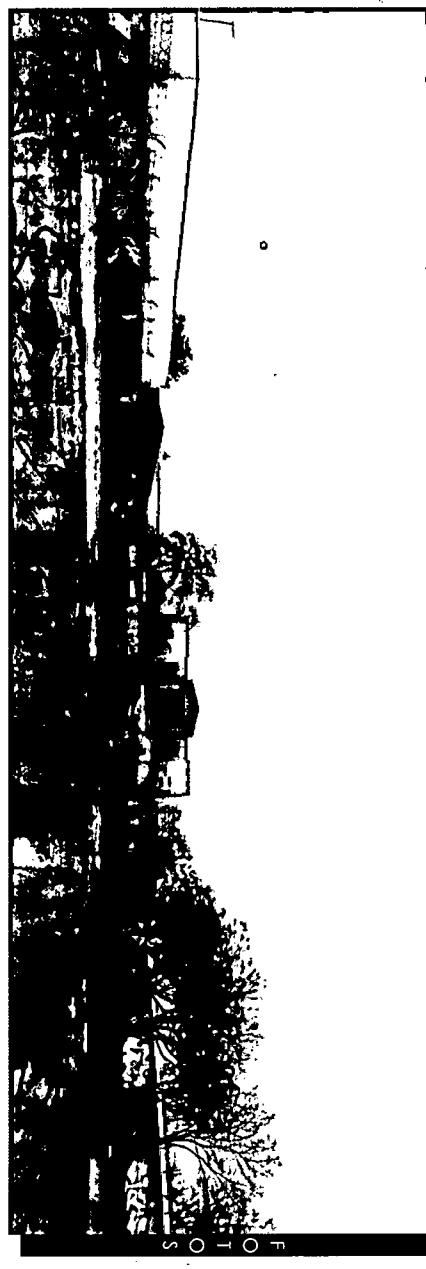
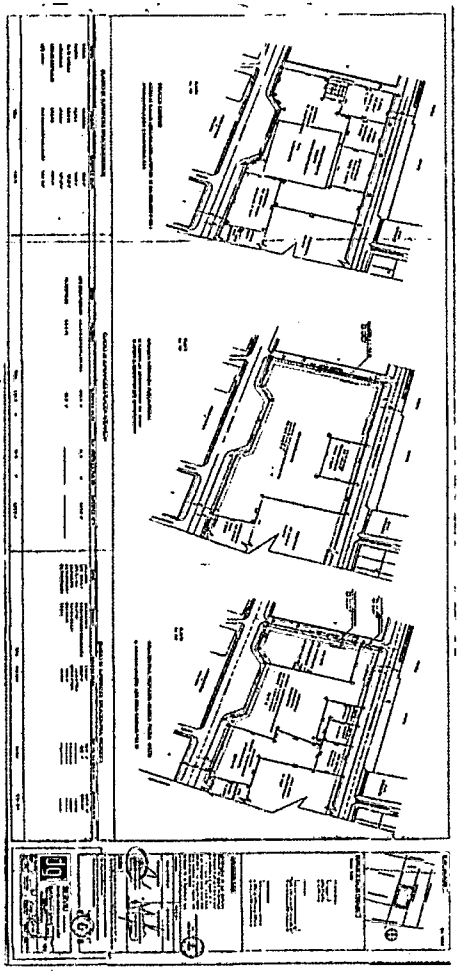
AN T E C E D E N T E S

P L A N O L A E R E A

F O T O S

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

 DGI	ID	8656	COMUNA	San Bernardo	INFORME DE VISITA	Nº 2007	Fecha:	14.08.15	Ejecutivo:	Claudio Castillo		
	POBLACIÓN	La Portada			RESOLUCIÓN EXENTA Nº	-----	Inicio:	-----	Termino:	-----		
DIRECCIÓN	Pedro de Valdivia 298				SITUACIÓN CATASTRAL	PLANO	T-1372	Se visita inmueble con fecha 14.08.15 se pudo constatar lo denunciado por oficio alcaidico y de acuerdo a visita se requiere con urgencia el desarrollo de un proyecto de mejoramiento ya que se hoy se utiliza como microbosaural. Se considera proyecto para ID 8655 y 8656 por parte de la Corporación de Asistencia Judicial.				
DESTINO	Lote Serviu 2			FOJAS			332				KMZ	
SUPERFICIE	509,32	m²	TASACIÓN	UF	-----	Nº	619				ANNO	1968
SOLICITUD	OTORGAMIENTO DE COMODATO				 ID 8656 kmz.kmz							
SOLICITANTE	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL											



A N T E C E D E N T E S

F O T O S

*Fecha el Id 2656

ANTECEDENTES BASICOS

Solicitante: **SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS**
 Tipo Bien: **SITIO URBANO**
 Dirección: **CALLE SANTA MARTA**
 Población: **LA PORTADA**
 Rol S.I.I.: **5247-12** Plano: **T-1372**
 Fuentes: Planos Propiedad / Loteo: **SI** Escritura Propiedad: **NO**
 D.O.M.: **NO** S.I.I.: **SI**
 Ocupante de la Propiedad: **COMODATARIO** **OBJETIVO: COMODATO**

E-MAIL DE FECHA 08-01-2016
 Año: **2007**
 Pisos: **2**
 Región: **RM**
 Coord.: **NO**
 Medidas a Huincha: **NO**
 Otros: **NO**

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
 EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO ERIAZO SIN USO // UBICADO AL COSTADO NORTE DE CALLE SANTA MARTA, ENTRE CALLES PEDRO DE MENDOZA POR EL ORIENTE Y ANTON CERRADA POR EL PONIENTE.

Diseño: **SIN EDIFICACION** Edificación: **SIN EDIFICACION**
 Adecuación a Características Sector - Uso: **SI** Edificación: **SIN EDIFICACION** D.F.L. 2: **NO**
 Adecuación al Plan Regulador - Uso: **SI** Edificación: **SIN EDIFICACION** Factibles de Regularizar: **NO** Copropiedad: **NO**

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

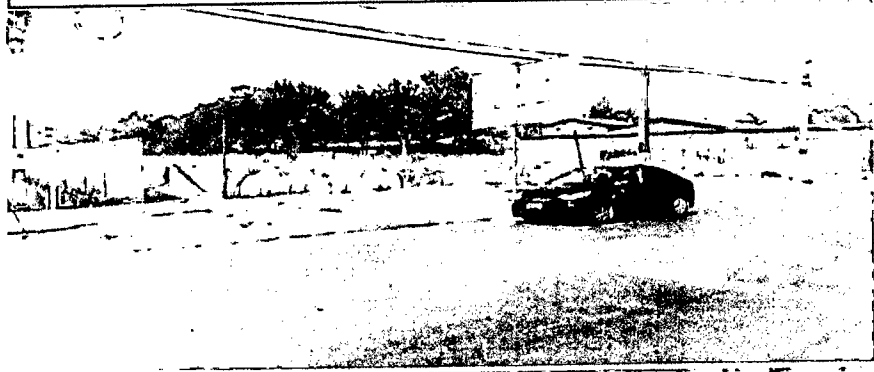
Tipo Zona: **URBANA** Uso Predominante: **HABITACIONAL** Cambio Uso: **IMPROBABLE** Velocidad cambio: **NULA**
 Edificación Agrupación: **INDIVIDUAL PAREADA** Altura: **BAJA** 2 pisos Densidad: **MEDIA** Densificación: **IMPROBABLE**
 Calidad Edificación: **REGULAR** Estado Conserv.: **REGULAR** Edad media: **34** años Calidad Ambiental: **REGULAR**
 Tendencia Desarrollo: **CONSOLIDADO** Densidad Población: **MEDIA** ESTABLE Nivel Socio-económico: **MEDIO-BAJO**
 Distancias a Comercio/Servicios: **530** m. Colegios: **120** m. Area Verde: **150** m. Movilización: **BUS** a **1** m.
 Urbanización: **COMPLETA** Calzada: **ASFALTO C/SOLERA** Ancho (m.): **14** Aceras: **HORMIGON** C/BANDEJON Y TIERRA
 Alcantarillado: **RED PUBLICA** Agua Potable: **RED PUBLICA** Electricidad: **RED PUBLICA** MONOFASICA AEREA
 Calles principales: **GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA** a **530** m. y **CALLE FRANCISCO DE CAMARGO** a **250** m.
 Accesibilidad: **BUENA** Tipo Vía Acceso: **CALLE** Categoría: **PRINCIPAL** Distancia Esquina: **50** m.
 Observaciones: **EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL Y LOCOMOCION COLECTIVA INMEDIATA.**

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía: **PLANO** Relación Frente/fondo: **1/ 2,0** Relación Terreno/Edificación: **ADECUADO** Antejardín: **3,0** mts.
 Normativa Uso Suelo: **HABITACIONAL** % Constr.: **80** % Ocup. suelo: **35** Agrupación: **ADOSADO** Altura: **2,0** mts.
 Observaciones: **EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "ZU-3" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.**

SUPERFICIES Y VALORACION		Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
TERRENO		44,05	48,00	MUY IRREGULAR	2.114,48 m2	2,46	63.048	\$ 133.313.735
EDIFICACION Y OO.CC.		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año Termin	Instal. Depr.	Estado
1								m2
2								m2
3								m2
4								m2
5								m2
Obras Complementarias		Ninguna						
Valor de la UF = \$ 25.629,09							EDIFICACION Y OO.CC. =	\$
VALOR DE TASACION =							5.202 UF	\$ 133.313.735

OBSERVACIONES DEL TASADOR Aceptabilidad de las edificaciones: **TOTAL**
 VISITA TERRENO: **21/01/2016**



Eduardo Salinas Luna
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS
DI. ADICIONALES
 Nombre y Firma Supervisor: **FFF**
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

25 ENE 2016
 Fecha Revisión

ID 8656

Informe de Tasación Urbana

N° 70

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación : 24/03/2016

ANTECEDENTES BASICOS

	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS	E-MAIL DE FECHA 15-03-2016		
	Tipo Bien : BIEN RAIZ RURAL	Uso : SERVICIOS		
	Dirección : CALLE PEDRO DE VALDIVIA	N° : 298	Lt : 2	Pisos :
	Población : LA PORTADA	Comuna : SAN BERNARDO	Región : RM	
	Rol S.I.I. : 5247-13	Plano : LOTEO	Año : 2007	Coord. :
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI	Escritura Propiedad : NO	Medidas a Huincha : NO		
	D.O.M. : NO	S.I.I. : SI	Otros	
Ocupante de la Propiedad : COMODATARIO	OBJETIVO: COMODATO			

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DONDE SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN ALBAÑILERIA REFORZADA // UBICADO AL COSTADO SUR DE CALLE PEDRO DE VALDIVIA, ENTRE CALLES PEDRO DE MENDOZA POR EL ORIENTE Y ANTON CERRADA POR EL PONIENTE.

Diseño : TIPICO	Calidad General : REGULAR	Mantenimiento : REGULAR	Edificación : TERMINADA
Adecuación a Características Sector - Uso : SI	Edificación : SI	Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS	D.F.L. 2 : NO
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI	Edificación : SI	Factibles de Regularizar : SIN DATOS	Copropiedad : NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA	Uso Predominante : HABITACIONAL	Cambio Uso : IMPROBABLE	Velocidad cambio : NULA
Edificación Agrupación : INDIVIDUAL PAREADA	Altura : BAJA	2 pisos	Densidad : MEDIA
Calidad Edificación : REGULAR	Estado Conserv. : REGULAR	Edad media : 34 años	Densificación : IMPROBABLE
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO	Densidad Población : MEDIA	ESTABLE	Calidad Ambiental : REGULAR
Distancias a Comercio/Servicios : 530 m.	Colegios : 120 m	Area Verde : 150 m.	Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO
Urbanización : COMPLETA	Calzada : ASFALTO C/SOLERA	Ancho (m.) : 12	Movilización : BUS a 1 m.
Alcantarillado : RED PUBLICA	Agua Potable : RED PUBLICA	Electricidad : RED PUBLICA	C/BANDEJON Y TIERRA
Calles principales : GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA a 530 m	y CALLE FRANCISCO DE CAMARGO	a 250 m.	MONOFASICA AEREA
Accesibilidad : BUENA	Tipo Vía Acceso : CALLE	Categoría : PRINCIPAL	Distancia Esquina : 50 m.
Observaciones : EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL Y LOCOMOCION COLECTIVA INMEDIATA.			

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO	Relación Frente/fondo : 1/ 2,0	Relación Terreno/Edificación : ADECUADO	Antejardín : 3,0 mts.
Normativa Uso Suelo : HABITACIONAL	% Constr. : 80	% Ocup. suelo : 35	Agrupación : ADOSADO
Observaciones : EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "ZU-3" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.			

SUPERFICIES Y VALORACION

	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
TERRENO	25,53	19,95	REGULAR	509,32 m2	2,91	75.062	\$ 38.230.578
EDIFICACION Y OO.CC.							
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal. Depr. Estado
1	CONST	ALBAÑILERIA REFORZADA	C	4	SC	1	1990 1,25 1,25 0,31 SAT
2							
3							
4							
5							
Obras Complementarias		Mínima		1	GL		\$ 860.621
				Superficie edificada =	114,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 31.325.089
Valor de la UF = \$ 25.794,60				VALOR DE TASACION =		2.697 UF	\$ 69.555.647

OBSERVACIONES DEL TASADOR

Aceptabilidad de las edificaciones :				TOTAL
VALOR TERRENO	1.482 UF	VALOR CONSTRUCCION	1.215 UF	VISITA TERRENO 27/03/2016

LA SUPERFICIE EDIFICADA CONSIGNADA EN EL PRESENTE INFORME, FUE OBTENIDA EN TERRENO, POR LO TANTO SUS DIMENSIONES SON APROXIMADAS



Eduardo Salinas Luna
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad



24 MAR 2016

Fecha Revisión

Id 8644



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna : SAN BERNARDO
Número de Rol : 05247 - 00012
Dirección o Nombre de la Propiedad : STA MARTA EQUIPAMIENTO
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO
Nombre del Propietario : SERVIU
Rol Unico Tributario : 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO : \$ 66.628.008

AVALUO TOTAL : \$ **66.628.008**

AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 66.628.008

AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 0

AÑO TERMINO DE EXENCION : INDEFINIDO

SUPERFICIE TERRENO : 2.114 m²

SUPERFICIE CONSTRUCCIONES : 0 m²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :

FECHA : 29 de Marzo de 2016

Fecha de Emisión: 29 de Marzo de 2016



Página 2 de 2

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : SAN BERNARDO
 Número de Rol : 05247 - 00012
 Dirección o Nombre de la Propiedad : STA MARTA EQUIPAMIENTO
 Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	2.114	\$ 31.518\$	66.628.008
Total Avalúo Terreno			\$ 66.628.008

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m² o m³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones					\$ 0

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA : 29 de Marzo de 2016

ID 8656.



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016.

Comuna : SAN BERNARDO
Número de Rol : 05247 - 00013
Dirección o Nombre de la Propiedad : P DE VALDIVIA LT SERVIU 2
Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO
Nombre del Propietario : SERVIU
Rol Unico Tributario : 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO : \$ 16.042.411

AVALUO TOTAL : \$ **16.042.411**

AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 0

AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 16.042.411

AÑO TERMINO DE EXENCION :

SUPERFICIE TERRENO : 509 m²

SUPERFICIE CONSTRUCCIONES : 0 m²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :

FECHA : 29 de Marzo de 2016

Fecha de Emisión: 29 de Marzo de 2016



Página 2 de 2

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : SAN BERNARDO
 Número de Rol : 05247 - 00013
 Dirección o Nombre de la Propiedad : P DE VALDIVIA LT SERVIU 2
 Destino de la Propiedad : SITIO ERIAZO

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m ²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	509	\$ 31.518\$	16.042.411
Total Avalúo Terreno			\$ 16.042.411

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m ² o m ³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones					\$ 0

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
 RUT :
 FECHA : 29 de Marzo de 2016



ACTA DE MESA TÉCNICA

En Santiago, con fecha 23.12.15, se ha constituido la Mesa Técnica Evaluadora de Inmuebles de SERVIU Metropolitano, conformado por Alex Schnake Ibar, como Representante y Asesor del Director SERVIU Metropolitano, Paulina Wolff Levy, como Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Eduardo Zenteno Latorre, Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria, quienes evaluaron y resolvieron la continuidad de trámites relacionados con los siguientes inmuebles, según se indica en recuadro:

INMUEBLES PARA MESA TÉCNICA									
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2015									
Nº	ID	COMUNA	DIRECCIÓN	SUPERFICIE m²	SOLICITANTE	SI	NO	PDTE	OBSERVACIÓN
TRANSFERENCIA GRATUITA									
1	8312	Renca	Piedra Lobos Nº 1201	513,75	Municipalidad de Renca	x			1. Actualizar informe de fiscalización y tasación de los inmuebles. 2. Solicitar la autorización a Seremi 3. Enviar los antecedentes la Subdirección Jurídica
2	8313	Renca	Piedra Lobos Nº 1219	493,00	Municipalidad de Renca	x			
3	5208	Lo Prado	9 de Julio Nº 5607, Lote Nº 7	1.017,00	Misión Evangélica Bautista Pentecostal	x			Procede tramitación de Transferencia Gratuita, según Meta Presidencial a Entidades Religiosas
4	2772	Cerro Navia	Los Retamos Nº 1114, esquina Loyola	189,12	Ministerio Evangélico del Espíritu Santo	x			Procede tramitación de Transferencia Gratuita, según Meta Presidencial a Entidades Religiosas
COMODATOS									
5	8655	San Bernardo	Santa María Nº 298	2.114,48	Corporación de Asistencia Judicial	x			Procede tramitación de comodato
6	7398	Puente Alto	Avda. Juanita Nº 234	378,00	Junta de Vecinos Villa El Volcán San José I			x	Para proceder con las solicitudes, se requiere previamente revisar con Ditec, la aplicación del Dictamen Nº 8870 del 02.02.15 de la Contraloría General de la República, sobre transferencias gratuitas a inmuebles ocupados por iglesias evangélicas.
7	7399	Puente Alto	Avda. Juanita Nº 234	833,98	Iglesia Pentecostal La Nueva Jerusalén			x	
SOLICITUD DE PASO									
8	9495	Til Til	Caretera G-131, Parcela Nº 14	1.810.500,00	Municipalidad de Til Til	x			Redactar un Protocolo de Acuerdo Trípartito, entre la Municipalidad, la Empresa y el Servicio. Además se deben señalar los metros lineales y el tráfico involucrado
TOTAL DE INMUEBLES EVALUADOS :									APROBADOS : 6
									RECHAZADOS : 0
									PENDIENTES : 2

Alex Schnake Ibar

Representante Dirección Serviu Metropolitano

Paulina Wolff Levy

Representante de Seremi de Vivienda y Urbanismo



Eduardo Zenteno Latorre

Jefe Departamento Gestión Inmobiliaria
Serviu Metropolitano

OMB / MMN / CTB



Corporación
de Asistencia
Judicial

Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

OFICIO N° 002257

**MAT.: SE SOLICITA TRANSFERENCIA
MEDIANTE CESION GRATUITA O
COMODATO DE INMUEBLES PARA LA
CORPORACION DE ASISTENCIA
JUDICIAL R.M.**

SANTIAGO, 16 NOV 2015

**A : LUIS ALBERTO PIZARRO
DIRECTOR DE SERVIU METROPOLITANO**

**DE : PAULO QUEZADA ALESE
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGION METROPOLITANA**

Junto con saludar muy cordialmente, y contextualizando la labor de esta institución en pro de materializar el derecho del acceso a la justicia a través de sus unidades territoriales presentes en más de 90 Oficinas CAJS, repartidas en las región Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes, considerando una Infraestructura por sobre los 18.000m², focalizada mayoritariamente en la Región Metropolitana con 12.870m² de oficinas, dentro de las cuales solo dos inmuebles son propiedad de la Corporación de Asistencia Judicial, correspondientes a 230m².

Nuestra precaria situación de Infraestructura propia, no nos permite avanzar en esta materia, muy por el contrario, ya que para tener presencia en prácticamente todos los municipios ha generado un alto costo en arriendos de inmuebles, que muchas veces ni siquiera cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad y normativas exigidas para la edificación pública.

Según lo anterior, y como parte del *Plan Estratégico de Inversión en Infraestructura* en que se enfoca nuestro Servicio, hemos iniciado la búsqueda de nuevos Inmuebles disponibles (terrenos y/o construcciones), para mejorar las condiciones y aumentar el patrimonio de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para de este modo ayudar a resolver el déficit de infraestructura señalado, mejorando los niveles de atención y cobertura para los usuarios, la calidad de los espacios de trabajo para nuestros funcionarios como así también asegurando una eficiente Ejecución Presupuestaria de los recursos.

Estos son los motivos que nos llevan a solicitar a Usted el apoyo, en la **Aprobación de Transferencias de Inmuebles**, ya sea mediante cesión gratuita o comodato, para tener la conformidad de cumplir con los requisitos de postulación a Proyectos de Inversión, como lo son los Fondos de Desarrollo Regional, (FNDR), y así obtener recursos para la Construcción de Inmuebles especializados para la Corporación de Asistencia Judicial, algo que hoy no existe.

Bajo esta perspectiva, la transferencia debiera considerar un plazo de al menos de 20 años, entendiéndose que los eventuales Inmuebles serán postulados a Etapa de Diseño y luego Etapa de Ejecución, proceso que suelen ser de mediano a largo plazo.

De acuerdo, a lo informado por la Unidad de Infraestructura e Inversiones de nuestra Corporación, se ha levantado un primer requerimiento, que incluye las siguientes comunas de la Región Metropolitana:

COMUNA	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCION O REFERENCIA	SUPERFICIE M2
ESTACION CENTRAL	Vivienda	Dentro de Lote 1 o 4 del terreno denominado Recinto "Maestranza San Eugenio" en Avenida Subercaseux s/n	S/I
LA GRANJA ✓	Terreno	Interior del Parque Brasil, ubicado en Calle Sebastopol N°90	1.000
HUECHURABA	Terreno	Población El Barrerro (ID 3824) ubicado en Calle Camino Publico entre pasaje los Prunos y camino La Pirámide	1.000
SAN BERNARDO ✓	Terreno	<u>Calle Santa Marta N° 298 (ID 8655)</u>	2.114
PUENTE ALTO	Terreno	Plan Maestro (en desarrollo) en Bajos de Mena	1.000
RENCA	Terreno	Terreno o Construcción dentro de la comuna, de fácil acceso a los usuarios	800
SAN MIGUEL	Terreno	Terreno o Construcción dentro de la comuna, de fácil acceso a los usuarios	800
TALAGANTE	Terreno	Terreno Camino Costanera Sur Rio Mapocho N°2750	1.000
PUDAHUEL	Terreno	Terreno ubicado en Corona Sueca n° 9066 (ID 6666)	850



Corporación
de Asistencia
Judicial

Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

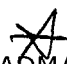
La priorización establecida, no significa, de modo alguno, que el requerimiento no sea extensivo a otras comunas, sin embargo se trata de un primer acercamiento en la eventual disponibilidad que puede tener su Servicio.

Finalmente, de ser factible algunas de estas alternativas de Transferencia o Comodato, solicito a Ud., por favor pueda considerar la entrega de algún certificado que nos permita comenzar a realizar las gestiones pertinentes ante los FNDR.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.


PAULO QUEZADA ALESE
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.




ADM/jdv
c.c.:

- Archivo Dirección General
- Oficina de Partes